

**POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ECONOMÍA SOCIAL:
Una aproximación a la articulación entre teoría y práctica**

Norma Patricia González
Curso de Postgrado en Especialización en Administración Pública
Programa Jóvenes Profesionales
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Tucumán
E-mail: xxnpg@yahoo.com.ar

- I. INDICE**
- II. TEMA**
- III. JUSTIFICACION**
- IV. OBJETIVO**
- V. MARCO TEORICO**
 - 1.- Políticas Públicas**
 - 2.- Acción Colectiva**
 - 3.- Economía Social**
- VI. APORTES TEORICOS**
 - 1.- El ser humano es cooperativo o no cooperativo por naturaleza?**
 - 2.- Por qué no cooperamos?**
 - 3.- Que nos mueve a cooperar? Cuáles son los móviles de la acción?**
 - a.- La Razón**
 - b.- La Pasión**
 - c.- Las Normas Morales**
 - d.- Las Normas Religiosas**
 - e.- Las Normas Sociales**
 - f.- Las Normas Jurídicas**
 - g.- Las Búsqueda de Identidad**
 - h.- La Lucha por Derechos Ciudadanos**
- VII.- APORTES PRACTICOS**
 - 1.- Diseño de políticas públicas de economía social**
 - 2.- Implementación de políticas públicas de economía social**
 - 3.- Evaluación de políticas públicas de economía social**
- VIII.- CONCLUSIONES**
- IX.- ANEXOS**
- X.- BIBLIOGRAFIA**

I.- TEMA

El presente trabajo realiza, en primer lugar, un análisis sistemático de la manera en que se articula teoría y praxis en torno al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en general; y en particular, de aquellas que se circunscriben a la economía social, en organismos y programas estatales de la provincia de Tucumán, Argentina. Por otra parte, el campo de indagación de este estudio se centra en las correlaciones que se pueden encontrar entre estas políticas públicas y la acción colectiva llevada a cabo por determinados grupos o asociaciones sociales, prestando especial atención, a su vez, a las teorías que sustentan el accionar de estos grupos y las conexiones y/o contradicciones que se pueden encontrar entre estas teorías y las prácticas de los mismos.

Esta investigación se realizó en el marco de un curso de Postgrado de Especialización en Administración Pública, dictado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán en el año 2004, en mi carácter de participante del Programa Jóvenes Profesionales de la Administración Pública Provincial. En el contexto de dicho curso, realicé una pasantía en el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (I. P. A. C. y M.) al año siguiente. A su vez, la especialización mencionada me permitió ingresar ese mismo año a un Programa de Desarrollo Rural (PRODERNOA), en donde actualmente me desempeño en un cargo jerárquico (en función de mando medio).

La experiencia laboral adquirida en este programa, me permitió conocer en la práctica y de manera profunda el trabajo con organizaciones vinculadas a la Economía Social, sobre todo cooperativas y asociaciones civiles, conocimiento práctico cuyos datos registrados constituyen uno los ejes centrales del corpus que integra este trabajo.

II.-JUSTIFICACIÓN

La elección del tema es importante ya que a partir de mi experiencia en la pasantía realizada en el citado organismo, como la que pude recabar de mi trabajo personal, he podido observar que en la Administración Pública existe un problema: la inadecuada articulación entre la teoría y la práctica en torno al diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, en general, y de las políticas públicas de la economía social, en particular.

En efecto, uno diseña y otro ejecuta; uno dice cómo hacer y otro hace; uno piensa y escribe, mientras otro interpreta y pone en práctica. El que escribe no suele ejecutar y el que ejecuta no suele escribir sobre lo que hizo. Hasta los pocos casos de sistematizaciones de experiencias exitosas que se han realizado en nuestra provincia, las han realizado personas y con herramientas metodológicas foráneas.

Esto sucede - la mayoría de las veces- porque los diferentes programas de políticas públicas se diseñan y evalúan a nivel nacional. Los organismos provinciales que sólo ejecutan los programas, muy poca o casi nula injerencia tienen en los aspectos teóricos o conceptuales que los inspiran.

En las provincias a los funcionarios, empleados, dirigentes y miembros de organizaciones - para quienes va dirigido principalmente el presente trabajo - muchas veces nos ha tocado ejecutar los famosos programas “enlatados”, que son aquellos programas diseñados de manera cerrada, prácticamente imposibles de modificar y adaptar a las necesidades, prácticas y/o experiencias locales.

Otro de los problemas detectados, que afecta tanto al estado como a las organizaciones con las que me toca a diario trabajar es el problema de la acción colectiva, el que puede plantearse de la siguiente manera: a menudo se da por supuesto que si todos los miembros de un grupo tienen un interés común tenderán a satisfacerlo; pero se da la paradoja de que si los individuos actúan racionalmente preferirán no aportar, “dejar que otro lo haga” y recibir luego el beneficio común; en consecuencia, el interés común no se logra.

Aquí se puede observar claramente que la racionalidad individual conduce a la irracionalidad colectiva.

Muchos programas de políticas públicas fracasan, muchas organizaciones malogran sus resultados, muchas evaluaciones finales de programas públicos tanto nacionales como internacionales no tienen en cuenta los problemas derivados de la acción colectiva entre sus ítems a evaluar, etc.

Esto nos conduce a preguntarnos ¿qué nos lleva a cooperar?, ¿por qué no cooperamos?, ¿cuáles son los obstáculos a la cooperación? y ¿cuáles son los móviles de la acción?

Todas esas preguntas, cuyo punto de partida surgió en el campo de acción mismo que sustenta esta investigación, como mencioné anteriormente, que me las hice en la práctica, encontraron un anclaje teórico, en gran medida en el conocimiento adquirido en el citado curso de Especialización y por supuesto en los aportes científicos de diversos autores consultados.

IV.- OBJETIVO

Entre los objetivos centrales que se fijaron para este trabajo, podemos hacer referencia a la necesidad de:

- Integrar los conocimientos teóricos aportados por el curso para el abordaje práctico del problema de la acción colectiva en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de economía social.

V.- MARCO TEÓRICO

Hay tres conceptos que me interesa conceptualizar en el presente trabajo:

1.- Políticas Públicas

Siguiendo a Ernesto Aldo Isuani, voy a definir a las Políticas Públicas como:

“un conjunto de decisiones que se traducen en acciones (o inacciones) con el propósito de obtener un fin, y constituyen la resultante de la lucha y negociación que las fuerzas sociales entablan en el interior de los aparatos de gobierno del Estado”.¹

Esta postura es la que se adopta en el presente trabajo por ser la más realista, ya que pone de manifiesto que las políticas públicas son - la mayor parte de las veces - el resultado de una lucha de fuerzas entre diferentes grupos con intereses contrapuestos, quienes pugnan por conseguir medidas gubernamentales que favorezcan los propios intereses.

Para este autor, los principales componentes de las políticas públicas serían:

- Intereses de las fuerzas políticas que participan en las organizaciones del estado;
- que se expresan en una decisión o conjunto de decisiones (u omisiones);
- traducidas en acciones (o inacciones); y

- con la intención de obtener determinado fin o fines.

Esta definición sirve para explicar las causas por las cuales, a lo largo del tiempo, algunas políticas públicas se implementan y otras no, más allá de toda lógica o racionalidad e incluso en contra del propio sector cooperativo. Comprendemos fácilmente, por ejemplo, por qué se eliminaron las cajas de crédito cooperativas en la década de los noventa.

Las políticas públicas y sus fines se expresan generalmente a través de planes y programas mediante decretos y resoluciones, muy pocas veces a través de leyes. Por lo tanto, hay restricciones normativas que no se pueden franquear desde el órgano ejecutivo. No obstante, a diario se constatan restricciones dispuestas desde el mismo organismo administrativo que limitan el accionar de las cooperativas y las colocan en situación de desventaja respecto de las empresas privadas.

Esta postura conceptual nos permite entender algunas incoherencias de las políticas públicas porque puede dar cuenta de la presión que ejercen ciertos grupos de interés, e incluso el modelo económico imperante, sobre el sector de la economía social. Podemos entender, por ejemplo, por qué las cooperativas están sujetas a mayores controles y supervisiones que las empresas privadas.

2.- Acción Colectiva

Asociado al concepto de Políticas Públicas, en el presente trabajo se ha recurrido con mucha frecuencia al concepto de “**acción colectiva**”, la que entendemos como: “la línea de acción que, cuando es elegida por todos o `por la mayoría de los individuos, conduce al resultado colectivamente mejor”², acción que se emprende “a los fines de resolver problemas de asignación de bienes públicos y generar beneficios sociales”³.

Siguiendo a North⁴, también podemos decir que:

“las acciones colectivas se pueden verificar cuando grupos de individuos enlazados por una identidad en común comparten ciertos objetivos y colaboran entre sí para alcanzarlos, mediante la creación de redes y el trabajo conjunto” .

Es decir, se entiende por acción colectiva una acción o serie de acciones que emprende un grupo de individuos para alcanzar un interés común y proveer al grupo de un determinado bien o bienes públicos, bienes cuyas principales características son el consumo simultáneo y la imposibilidad de exclusión.

En efecto, el alumbrado público, una cadena estatal de televisión, un puente, un parque, y los servicios públicos en general están a disposición de todos los consumidores en iguales cantidades y excluir a una persona de su consumo es prácticamente imposible. Lo mismo sucede por ejemplo, con un aumento de salarios producto de una huelga.

¹ Isuani, Ernesto Aldo: “Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina”, Centro Editor de America Latina, Buenos Aires, 1985, Pag. 11.-

² Elster, 1985, 137

³ Villaveces Niño, Juanita: “Acción colectiva y el proceso de la política pública”, Universidad Externado de Colombia, Colombia, Revista Opera N° 9, 2009, Pag.1, 13.

⁴ North, Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. FCC. Economía contemporánea. México, 1993. p. 66.

Como lo señalara Villaveces Niño:

“El gran aporte de Mancur Olson (La Lógica de la acción colectiva) nos permite un nuevo enfoque en el análisis de las políticas públicas pues deja en evidencia el rol que juegan los grupos de interés que se constituyen alrededor de un tema específico, generalmente un bien público...De ahí que la teoría de la acción colectiva en las políticas públicas permite identificar la manera como los individuos forman o no coaliciones capaces de defender, apoyar o derrumbar u determinado programa de política pública”.

De misma manera, la teoría de la acción colectiva también tiene aplicación hacia dentro de los grupos u organizaciones, quienes llevan adelante acciones colectivas en defensa de sus intereses comunes y se enfrentan a diario con los mismos obstáculos arriba apuntados.-

3.- Economía Social

En este trabajo se adopta la propuesta de definición más reciente y con mayor aval institucional la cual ha sido aceptada por el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), a raíz de una investigación desarrollada por Chávez y Monzón en el 2006. Dicha definición **conceptualiza a la Economía Social a partir de los actores**⁵, de la siguiente manera:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.”

Tal y como se puede apreciar, la Economía Social se define ahora en sus dos vertientes, la de mercado, en donde operan las entidades más tradicionales, y otra no de mercado, donde operan organizaciones sin ánimo de lucro.

Pero además, en correlación con esto, los mismos autores plantean un nuevo enfoque para la conceptualización de lo que denominan **Economía Solidaria**, que supone un intento de **repensar las relaciones económicas desde parámetros diferentes**.

Frente a la lógica del capital, la mercantilización creciente de las esferas públicas y privadas, y la búsqueda de máximo beneficio, la Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua. Frente al capital y su acumulación, la economía solidaria pone a las personas y su trabajo en el centro del sistema económico, otorgando a los mercados a un papel instrumental siempre al servicio del bienestar de todas las personas y de la reproducción de la vida en el planeta.

De los diferentes autores consultados tomamos los aportes de Razzeto, quien distingue tres planos. En primer lugar, en el plano de la producción el elemento definitorio de la racionalidad

⁵ Pérez de Mendiguren, Juan Carlos y otros en las XI Jornadas de Economía Crítica, realizadas en Bilbao en Marzo de 2008

de la economía solidaria es la preeminencia del trabajo sobre el capital, pero sobre todo por la presencia como categoría organizadora de lo que denomina el "factor C", el cual:

"se manifiesta en la cooperación en el trabajo, que acrecienta la eficiencia de la fuerza laboral; en el uso compartido de conocimientos e informaciones que da lugar a un importante elemento de creatividad social; en la adopción colectiva de decisiones, en una mejor integración funcional de los distintos componentes funcionales de la empresa, que reduce la conflictividad y los costos que de ésta derivan; en la satisfacción de necesidades de convivencia y participación, que proporciona a sus integrantes una serie de beneficios adicionales no contabilizables monetariamente, pero reales y efectivos; en el desarrollo personal de los sujetos, derivados de la comunicación e intercambio entre personalidades distintas, etc."⁶

En segundo lugar, en cuanto al plano de la distribución, además del valor monetario, la lógica de reciprocidad, la redistribución y la cooperación determinan la circulación y la asignación de recursos productivos, bienes y servicios.

Finalmente, en lo referente al modelo de consumo, Razzeto enfatiza el cambio en la cultura actual de satisfacción de las necesidades. Ésta es sustituida por una visión más integral de la satisfacción de las necesidades humanas, por una opción por la austeridad y simplicidad, por compatibilizar modelo de consumo y cuidado del medio natural, por intercambios justos y, en algunos casos, por una mayor proximidad entre producción y consumo.

VI.- APORTES TEORICOS

Desde el punto de vista teórico o conceptual en este trabajo quiero contestar sintéticamente, en la medida de lo posible, tres preguntas:

1.- El ser humano es cooperativo o no cooperativo por naturaleza?

De la misma manera que los autores clásicos se preguntaron acerca de si el hombre es bueno o malo por naturaleza, esto es, en su estado natural anterior al nacimiento del Estado; en este artículo me formulo la pregunta acerca si el hombre es cooperativo o no cooperativo por naturaleza, es decir, sin que existan políticas públicas que fomenten la cooperación entre los hombres.

En este sentido vamos a encontrar dos posturas diametralmente opuestas:

a.- El ser humano es antisocial, egoísta y no cooperativo por naturaleza:

En el siglo XVII el filósofo inglés Thomas Hobbes escribió en su obra *Leviatán*:

“los hombres no experimentan placer ninguno (sino, por el contrario, un gran desagrado) reuniéndose, cuando no existe un poder capaz de imponerse a todos ellos...”

Así hallamos en la naturaleza del hombre tres causas principales de discordia. Primera, la competencia; segunda; la desconfianza; tercera, la gloria....

Con todo ello es manifiesto que durante el tiempo en que los hombres viven sin un poder común que los atemorice a todos, se hallan en la condición o estado que se denomina guerra; una guerra tal que es la de todos contra todos.”⁷

La teoría de Hobbes es el antecedente del trabajo de Adam Smith y del pensamiento económico moderno (Capitalismo).

Este último, señala que los hombres:

⁶ Pérez de Mendiguren, Juan Carlos y otros en las XI Jornadas de Economía Crítica, realizadas en Bilbao en Marzo de 2008

⁷ Hobbes, Thomas: *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, Pág. 102

“ a pesar de su natural egoísmo y avaricia, aunque sólo buscan su propia conveniencia, aunque el único fin que se proponen es la satisfacción de sus propios vanos e insaciables deseos, dividen con los pobres el fruto de sus propiedades. Una mano invisible los conduce a realizar casi la misma distribución de las cosas necesarias para la vida que habría tenido lugar si la tierra hubiera sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes, y así sin pretenderlo, sin saberlo, promueven el interés de la sociedad y aportan medios para la multiplicación de la especie”.⁸

Es decir, expone su teoría acerca de la naturaleza de la conducta humana, que el hombre era naturalmente egoísta, y que el motor de su acción, era la satisfacción de sus deseos personales, pero que si dejamos actuar al mercado y a la competencia, en el afán de autosatisfacerse el hombre alcanzará el óptimo de bienestar social guiado por una mano invisible.

La teoría económica neoclásica se basó en esta idea de Smith de que el hombre es un ser egoísta y racional, que busca únicamente maximizar su riqueza, sin que en su comportamiento influyan consideraciones éticas, emocionales o de cualquier otro tipo. Es el llamado “homo economicus”. Adam Smith acuñó el término de “la mano invisible” para explicar cómo de ese comportamiento individual egoísta del “homo economicus”, emergían consecuencias que hacían que se lograra el bien común.

Pero como ya planteamos más arriba, eso no sucede, Mancur Olson, se encargó de plantear magistralmente la paradoja de la acción colectiva, que consiste en que si los individuos son egoístas y racionales no actuarán en beneficio del bien común sino todo lo contrario, preferirán no aportar, “dejar que otro lo haga” y recibir luego el beneficio común; en consecuencia, el interés común no se logra” : la racionalidad individual conduce a la irracionalidad colectiva.-

b.- El ser humano es social, altruista y cooperativo por naturaleza:

Para Aristóteles, en cambio, filósofo griego que vivió en el siglo IV A.C.:

“el hombre es, por naturaleza, un animal cívico ...La ciudad tiene su origen en la urgencia del vivir, pero subsiste para el vivir bien...Toda comunidad está constituida con miras a algún bien ...La ciudad es por naturaleza y es anterior a cada uno. Cada individuo, por separado, no es autosuficiente y se encontrará, como las demás partes, en función a su conjunto. Y el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino como una bestia o un dios”⁹

Observamos aquí cómo las personas son caracterizadas por su naturaleza como animales sociales y que la ciudad o comunidad tienen su origen en la urgencia del vivir, lo cual significa que todos los hombres y mujeres necesitan de otros para poder sobrevivir desde su nacimiento. Esto implica que la convivencia social no solo es natural sino que es inevitable, significa que si bien la sociedad se constituye por necesidad, la misma subsiste porque en ellas el hombre puede desarrollarse plenamente, en comunidad el hombre no solo sobrevive, sino que vive bien.

Esta afirmación sostenida hace veinticuatro siglos atrás se ha visto constatada por pruebas y argumentos científicos de todo tipo.

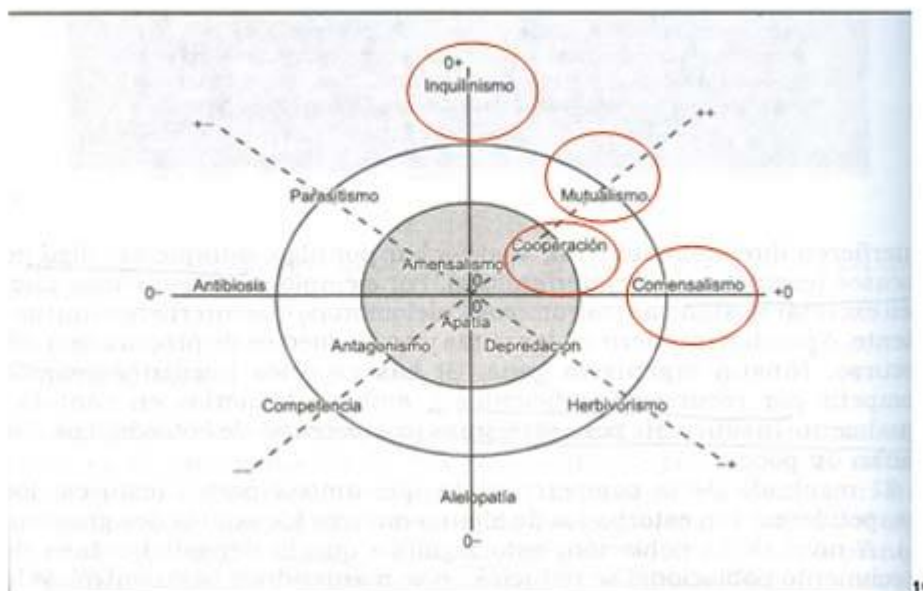
⁸ Smith, Adam: “La riqueza de las Naciones”, 1759.-

⁹ Aristóteles: “Política”, Ediciones Altaya, Barcelona, 1997, Pág.41-44

La microbióloga Lynn Margulis señala: “La vida no conquistó el planeta mediante combates, sino gracias a la cooperación. Las formas de vida se multiplicaron y se hicieron más complejas asociándose a otras, no matándolas.”¹⁰

Para la científica, las interacciones entre los organismos de la misma especie o de otra, con los que ha de coexistir, y entre especies pueden darse de múltiples maneras, no sólo de competencia como entiende la economía vulgar. De las trece interacciones entre organismos y especies hay dos, el mutualismo y la cooperación, que son beneficiosas para ambos; otras dos, el comensalismo y el inquilinismo, son beneficiosas para uno y neutras para el otro; tres, parasitismo, depredación y herbivorismo benefician a unos y perjudican a los otros; y el resto, o son neutras o perjudican a algunos. En síntesis, para Margulis la vida es un proceso de simbiosis, es decir, cooperación y coexistencia.

Formas de relación entre los seres vivos



En segundo lugar, Todorov reafirma las conclusiones evolutivas sobre la sociabilidad humana. Sostiene que lejos de ser algo contingente, no necesario, la sociabilidad y cooperación constituyen la definición misma de la condición humana. Esto significa que tenemos una necesidad imperiosa de los otros, no para satisfacer nuestra vanidad sino que “marcados por una incompletud original, les debemos nuestra existencia misma”¹¹.

Los trabajos de Michael Tomasello, codirector del Instituto de Antropología Evolutiva de Leipzig, observando a niños de 1 a 3 años, llegan a la conclusión de que los niños

“ a partir del primer años de vida -cuando empiezan a hablar y a caminar y se van transformando en seres culturales-, ya muestran inclinación por cooperar y hacerse útiles en muchas situaciones. Además no aprenden esta actitud de los adultos: es algo que les nace (...) son altruistas por naturaleza y esa predisposición es la que intentan cultivar los adultos, pues los niños también son egoístas por naturaleza. Porque todos los organismos viables deben tener algún rasgo egoísta; deben preocuparse por su propia supervivencia y bienestar. El afán de cooperar y ser útiles descansa sobre esos cimientos egoístas”¹²

¹⁰ Puche, Paco: ¿Por qué cooperamos y por qué no cooperamos?, 2013, pag. 1

¹¹ Todorov, Tzvetn (2008), p. 33

¹² Tomasello (2010), pp. 24-25 y 69

En estrecha vinculación con lo anterior, en una obra reciente, “Orígenes del Altruismo y de la Cooperación”, el antropólogo Robert W. Sussman y el psiquiatra Robert Cloninger señalan que el ser humano no es hostil o competitivo por naturaleza, sino altruista y cooperador¹³.

Resumiendo, podemos afirmar que desde múltiples disciplinas, como la religión, la antropología o la medicina, se presentan evidencias empíricas de este hecho, que contradice la percepción de que nuestra especie es agresiva, egoísta y hostil, lo que ocurriría sólo bajo condiciones específicas: cuando se ven sometidos a presión, a abusos o al abandono, o cuando sufren una enfermedad mental.

Al respecto, Sussman señala que

“la cooperación no es sólo un producto derivado de la competición, o algo que se hace sólo porque ambas partes reciben a partir de ella un beneficio: el altruismo y la cooperación son inherentes a los humanos, y también a otros primates..... Los animales sociales en general no se ven en la obligación de vivir socialmente, sino que lo hacen porque este patrón los beneficia de numerosas formas, tanto primates como humanos han desarrollado áreas del cerebro que generan sensaciones de placer y de satisfacción a partir de la cooperación o de la amistad, aunque éstas impliquen sacrificios personales”.¹⁴

De manera análoga, afirma Cloninger que:

“el comportamiento prosocial es un componente esencial de la salud y de la felicidad humanas. Por el contrario, el comportamiento egoísta y no cooperativo es señal de disfunción mental, y está fuertemente asociado a la insatisfacción vital y a la enfermedad”. “La violencia y la crueldad son comportamientos propios de la inadaptación..... Estos comportamientos, constituyen respuestas anómalas a condiciones no naturales. De hecho, el patrón corriente del ser humano es el de ser social, el de querer trabajar con otros y cooperar”.¹⁵

Considerando lo precedente, podemos decir que los hechos y teorías científicas, que son acuñados desde una amplia gama de disciplinas académicas, como la antropología, la psiquiatría, la biología, la sociología, la religión o la medicina, entre otras, demuestran que el ser humano, en realidad, es naturalmente cooperativo, altruista y social. Teniendo en cuenta esto, cabe preguntarnos:

2.- Por qué no cooperamos?

Cuando no cooperamos y en aquellos lugares donde no cooperamos, ¿por qué sucede este fenómeno? Realizo un énfasis especial en este aspecto porque es una cuestión que se circunscribe a determinados tiempos y espacios ya que contrariamente a lo que la mayoría de nosotros suponemos y de lo que la teoría estándar predice, en la historia de la humanidad, lo que ha prevalecido es la vida en común, los bienes comunales y la autogestión de los mismos.

Pues entonces, ¿a qué se debe que no cooperemos? Si realizamos un rastreo histórico de los orígenes de esta problemática, podremos observar que obedece a cuestiones políticas, ideológicas y culturales. En efecto, la afirmación de que el hombre es un ser individualista,

¹³ Sussman, Robert W. y Cloninger, Robert “Orígenes del Altruismo y de la Cooperación” en http://www.tendencias21.net/El-ser-humano-es-altruista-y-cooperativo-por-naturaleza_a7435.html

¹⁴ Ibidem

¹⁵ Ibidem

racional y egoísta es la base de un sistema colonial, occidental, capitalista y patriarcal, que no promueve ni alienta la cooperación y la ayuda mutua, sino todo lo contrario.

Sistema que se encargó de destruir vía colonización todas las figuras cooperativas originarias precolombinas, de propiedad comunitaria y autogestión. Sistema que a su vez instaló una nueva manera de ver, de “ordenar” el mundo, de valorar y regular la sociedad.

Como ciertamente se ha señalado respecto del sistema capitalista y patriarcal:

“Ese ordenamiento no es casual, ni arbitrario. Es un ordenamiento histórico, que responde a intereses determinados y, por lo tanto, culturales... La gran trampa en la que se nos hace caer es que las instituciones sociales generadas por ese ordenamiento aparecen como naturales...El sistema capitalista y patriarcal ha utilizado esta naturalización para sostener, justificar y controlar un ordenamiento que contiene profundas desigualdades... De esta naturalización resulta que los modelos que se proponen para interpretar la realidad no suelen ser advertidos como modelos en la vida cotidiana sino como la realidad misma.”¹⁶

Y así naturalizamos que el criollo es superior al indígena, que el hombre es superior a la mujer; el adulto al joven, lo racional a lo emocional; y el individuo a la comunidad.

Siguiendo esta línea de pensamiento, caemos en la gran trampa, de creer que el hombre es individualista, racional y egoísta, lo cual conlleva a despojarlo precisamente de su única fortaleza ante el sistema que lo quiere expropiar. No solo lo despoja de sus recursos y sus bienes y de lo producido con su fuerza de trabajo, sino también de su único medio de defensa: sus lazos sociales y su comunidad, su posibilidad de resistencia mediante la acción colectiva organizada.

¿Teniendo en cuenta esto, podemos comprender la inmensidad y complejidad de los mecanismos de control que el sistema pone en marcha para restringir las posibilidades de acción colectiva de gran parte de los grupos u asociaciones sociales. Mecanismos de control que, como venimos desarrollando, se dan de manera implícita en gran medida en los modelos de interpretación de la realidad que imparte el sistema a través de la educación y que son internalizados de manera irreflexiva en muchos casos por las personas. De lo contrario, el sistema debería erradicar la posibilidad de acción colectiva para poder funcionar?.

Por último, en coincidencia con lo anterior, se despoja al hombre de todo rasgo de emoción o pasión, reduciéndolo a racionalidad pura y a su accionar y a los motivos de su acción, a un simple cálculo de costos y beneficios en interés propio, sin consideración de intereses ajenos o sociales.

Todo lo anteriormente dicho nos da la pauta que el sistema necesita un modelo en donde el ser humano sea insensible ante el dolor y el sufrimiento ajeno, que no reaccione, que no se meta, necesita que a lo sumo, la única emoción permitida sea el miedo, que paraliza e impide organizarse para la defensa del otro.

En contraposición a esto, existen diversos ejemplos en la América precolombina de sistemas comunales de uso del agua que demuestran que la gestión común de la propiedad es más eficiente y sostenible que la privada.

En este sentido, Elinor Ostrom, ha puesto en cuestión la afirmación convencional de que la gestión de la propiedad común suele ser ineficiente, razón por la cual debería ser gestionada por una autoridad centralizada o ser privatizada.

¹⁶. Longo, Roxana - Analía Bruno, Lucia Forneri, Maria Pomacusi y María Angélica Muñoz En: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/107/62/>

Los trabajos de esta autora demuestran que no solo en el espacio sino también en el tiempo (ha realizado investigaciones de bienes comunes en Suiza, Japón, España, Filipinas, etc., que llevan funcionando hasta 800 años con éxito y sin sufrir deterioro ecológico, es decir, de forma sostenible) los bienes comunes funcionan con éxito y proliferan, más allá de los bienes privados o estatales.

Por ello, podemos reafirmar que la no cooperación es un problema de índole político, ideológico y cultural.

3.- Que nos mueve a cooperar? Cuáles son los móviles de la acción?

Lejos de agotar el análisis de esta problemática pretendo en este apartado de mi investigación plantear las diferentes motivaciones de la acción humana que los autores han estudiado a lo largo de la historia. Para ello, elaboré, a partir de un estudio sistemático de los distintos aportes científicos al respecto, la siguiente clasificación:

Motivaciones de la Acción Humana	Internas	a.- Razón b.- Pasión c.- Normas Morales	Individuales (La motivación es un factor que influye de manera individual en el sujeto)
	Externas	d.- Normas Religiosas e.- Normas Sociales f.- Normas Jurídicas	
			g.- Búsqueda de Identidad h.- Lucha por Derechos Ciudadanos

Motivaciones Internas

Proporcionan razones subjetivas para la acción, es el “conjunto motivacional subjetivo del agente”¹⁷ que incluye: disposiciones valorativas, patrones de reacción emocional, fidelidades personales y proyectos varios. Entre ellas encontramos:

a.- La Razón

Según Elster cuando la gente enfrenta varios cursos de acción la gente suele hacer lo que *Cree* que es probable que tenga el *mejor resultado* general. En realidad lo que explica la acción son los *deseos* de la persona junto con las *creencias* acerca de sus *oportunidades*.

Si consideramos lo anterior, podemos señalar, en primer término, que una acción es racional si está sometida a un triple proceso de optimización. La acción tiene que ser, en primer lugar, el mejor medio para realizar los deseos del agente, dadas sus creencias. En segundo lugar, las creencias tienen que ser óptimas dada la información de que dispone el agente. Por último, la persona debe reunir una cantidad optima de prueba. Si este proceso de optimización falla en

¹⁷ Williams, 1979, pp. 20-21

alguno de sus puntos, la acción no será racional, y fracasará por indeterminación o inconmensurabilidad.

Racional es aquella decisión en la que se hace un cálculo de costos y beneficios, y se opta por aquel curso de acción que maximiza un interés propio (egoísta) o ajeno (altruista), es decir, se elige el mejor medio para cumplir el fin deseado.

Ese deseo se supone que forma parte de un orden de preferencias del sujeto y que además está sujeto a una serie de restricciones o conjunto de oportunidades, que limitan sus deseos y preferencias.

Según Mancur Olson (1965) en su obra la “Lógica de la Acción colectiva”, partiendo de la base de que los sujetos son racionales y egoístas (*homo economicus*), establece que los mismos buscarán, la manera estratégica para proveerse de los beneficios del bien público sin tener que pagar los costos por ello, haciendo de *free riders* o gorriones. Es decir, preferirán por ejemplo que otros hagan huelga por el aumento de sueldo, ya que si lo consiguen les beneficiará a todos, obtendrán el beneficio sin pagar los costos.

Pero como todos se comportarán como sujetos racionales y egoístas, al final la acción colectiva no tendrá lugar, la racionalidad individual dará lugar a la irracionalidad colectiva.

Por ello, para Olson la acción colectiva solo podrá realizarse:

- En grupos pequeños ya que el número de miembros que lo componen es reducido por lo que la aportación que tendrán que realizar incrementa, así como el beneficio que recibirán, por lo tanto, el incentivo para realizar el cálculo racional también incrementa, aún cuando no existan incentivos selectivos que los motiven a pertenecer al grupo. Pero además existen incentivos selectivos muy poderosos (compañerismo, censura, evasión, ostracismo, mandar de paseo)

- En los grupos grandes, precisamente por el número de sus miembros, los costos para la aportación colectiva son muy reducidos, así como la provisión que le corresponderá del bien colectivo, por lo que el individuo tendrá pocos incentivos para analizar si vale la pena o no realizar su aportación. De ahí que la acción colectiva solo sea posible si se aplican incentivos selectivos individuales que pueden ser positivos (beneficios) o negativos (coerción, sanción).

La teoría olsoniana tuvo un desarrollo y evolución posterior a partir de la teoría de los juegos : dilema del prisionero, dilema del prisionero iterado, juego del gallina, toma y daca, juego de la seguridad, juego del ultimátum, juego del dictador, etc.-

En todos estos juegos se establecen estrategias cooperativas y no cooperativas, en algunos domina la primera y en otros domina la segunda. Son juegos para poner en evidencia las conductas humanas y de ellos surge con evidencia que la cooperación precisa surge con mayor facilidad en aquellos casos en que las personas tienen la seguridad que volverán a encontrarse, o tienen la seguridad o evidencias de cooperación de la otra parte. No obstante, el último juego mencionado, el juego del dictador¹⁸ indica claramente que hay algo innato en el ser humano que rechaza la injusticia, aunque sea a favor de uno mismo, y que le hace tener un grado bastante alto de generosidad y cooperación.

¹⁸ Es extremadamente sencillo. Hay dos jugadores, llamados el “proponente” y el “contestador”. Hay una suma de dinero a repartir. El proponente dice en qué proporción quiere que se reparta esa cantidad entre él mismo y el contestador. La fría lógica de maximización egoísta de la riqueza, debería llevarnos a pensar que la propuesta más coherente sería 99/1. Pues no ocurre así. Aunque los resultados se alejan del 50/50 más que en el caso del ultimátum, no se acercan ni por asomo al 99/1.

Amartya Sen reconoce tres categorías: Egoísmo (Se prefiere no cooperar cuando los demás cooperan, similar al dilema del prisionero), Simpatía (Se prefiere cooperar si cooperan todos, juego de la seguridad) y Compromiso (se prefiere cooperar hagan lo que hagan los demás, cooperación incondicional)

b.- La Pasión

La pasión es una motivación visceral que puede llegar a quedar por fuera del control del individuo y/o del grupo. Las pasiones incluyen emociones (unas crudas como el miedo y la rabia; otras con referentes cognitivos como el resentimiento, el odio y la venganza; y algunas positivas, como el amor). Al lado de lo pasional, también, caben el hambre, la sed, el deseo sexual, los estados de dolor, los estados de intoxicación por consumo de drogas, el ansia por las drogas y la locura.

Como bien señala Jon Elster, “ *La importancia de las emociones en la vida humana se puede equiparar solamente con el descuido que han sufrido en manos de filósofos y científicos sociales* ”¹⁹

Es cierto que las emociones no suelen ser consideradas como un factor relevante en los procesos de cambio social. Sin embargo, las últimas grandes movilizaciones humanas de “indignados” en el mundo, tanto España, Egipto, como en la misma Argentina y en Tucumán, nos ha enseñado que las emociones son la clave para desencadenar procesos políticos. Procesos que se sirven de la comunicación distribuida en red para convertirse en revueltas auto-organizadas.

En conexión con esto, como dijimos anteriormente, uno de los objetivos del sistema capitalista, en tanto concibe al ser humano como un ser puramente racional, ha sido despojarlo de toda emocionalidad, para volverlo insensible al dolor y sufrimiento ajeno. En el modelo, el hombre es un ser pura y exclusivamente individual, egoísta y racional, despreocupado de los intereses ajenos. Las emociones son un rasgo de irracionalidad y eso no encaja en el modelo del homo economicus.

Pero esto, en realidad, como señalamos en otro apartado, esta característica del sistema constituye parte de los mecanismos o artilugios de su modelo/, ya que lo que pretende es despojar al ser humano de sus lazos sociales y de su vínculo con la comunidad que lo contiene y de la cual obtiene su fuerza social.

c.- Las Normas Morales

Como todas las normas, las morales imponen conductas, pero no son externas al sujeto, sino autónomas, dadas por la propia conciencia de cada uno. En general, las personas poseen una conciencia recta que les indica lo que está bien y lo que está mal.

La moral son aquellas normas por las que se rige la conducta de un ser humano en su relación e interacción con la sociedad, la moral se relaciona con el estudio de la libertad y abarca la acción del hombre en todas sus manifestaciones.

Por lo general las normas morales coinciden con las normas jurídicas más las normas morales no pueden ser sancionadas por el estado.

Dentro de ellas ubico por ejemplo, el “sentido del deber” y otros principios y valores, tanto morales como éticos de actuación que inspiran el accionar de muchísimas personas.

¹⁹ Elster, Jon: “Tuercas y Tornillos”, Editorial Gedisa, Pag. 67

Respecto de ciertas personas el entorno social, cultural, como los principios y valores morales que enmarcan una acción colectiva logran tener un efecto más grande - en términos de apoyo y colaboración - que los incentivos netamente económicos.

Es más, en algunos casos las motivaciones morales y éticas son tan fuertes que la idea de compensaciones o recompensas (incentivos positivos) también afecta la visión del mundo que tienen los individuos y puede ser otro obstáculo a la acción colectiva (una compensación puede ser percibida como un soborno y no como una recompensa).

Motivaciones Externas

Existen razones exteriores al sujeto que lo constriñen y motivan a actuar. Hay un código de conducta externo al sujeto. Entre ellas encontramos:

d.- Las Normas Religiosas

Las normas religiosas se caracterizan como leyes consideradas obligatorias para que el hombre alcance la santidad. Este tipo de normas plantean las exigencias de que el hombre debe cumplir para agradar a Dios y así ganarse un paso al paraíso.

Según esta visión, las conductas permitidas, exigidas y prohibidas por las normas religiosas están escritas o señaladas por Dios, o sea que son externas (heterónomas) y no autónomas, como las morales, que las dicta la propia conciencia de cada uno. En esta característica coinciden con las normas jurídicas, ya que en ambos casos, las normas rigen independientemente de la voluntad humana.

Los Diez Mandamientos, por ejemplo, constituyen un tipo de norma religiosa, así como lo son el bautismo, la comunión, el Bar Mitzvá, el casamiento por Iglesia y la circuncisión, entre otras prácticas que se desarrollan a partir de la fe que uno profesa.

Por último, cabe destacar que las normas religiosas también constituyen poderosas motivaciones del accionar humano, por tanto es de gran relevancia consignarlas y tenerlas en cuenta.

e.- Las Normas Sociales

Según Elster, las normas sociales son motivos para la acción, son motivos compartidos con otros, que se apoyan en la aprobación o desaprobación por parte de esos otros. Son de acatamiento voluntario, no existe forma de exigir su cumplimiento.

No obstante, este tipo de normas del trato social existen y se aplican en las pequeñas localidades y grupos.

Muchas de ellas tienen que ver con normas de reciprocidad (devolver favores), retribución, trabajo y cooperación. Es necesario conocerlas y aprovecharlas.

f.- Las Normas Jurídicas

Siguiendo a Elster²⁰, las definiremos como las “reglas que rigen la conducta de un grupo bien definido de personas mediante sanciones externas y formales”.

En este trabajo se las llama normas jurídicas pero poseen un sentido análogo a la denominación de Elster de *Instituciones sociales*, las cuales se define de la manera siguiente:

²⁰ Elster, Jon: “Tuercas y Tornillos”, Editorial Gedisa, Pag. 146-156

“Las instituciones impiden que la sociedad se desmorone siempre que haya algo que impida que se desmoronen las instituciones”.

Estas normas conforman algo así como un término medio entre la razón y la pasión, nos protegen de las consecuencias destructivas de la pasión y del interés propio.

Los mecanismos que utilizan las normas jurídicas son:

- Uso de la fuerza: haciendo más costosa la conducta indeseada. Ej. imposición de gravamen a las bebidas alcohólicas o al cigarrillo, expulsión de socio, etc.
- Inducción: haciendo menos costosa la conducta deseada. Ej. exención impositiva para fomento de inversiones, subsidios, planes de salud y seguro para empleados, etc.
- Permisos: Posibilita hacer lo que de otra forma estaría prohibido
- Habilitaciones y Restricciones: faculta y restringe la capacidad la capacidad de las personas

Es así como las normas jurídicas constituyen otra de las fuentes de la acción colectiva, su principal característica es que se disponen de mecanismos institucionales para hacerlas cumplir, en caso de incumplimiento voluntario.

Por lo dicho, no hay que desmerecer esta fuente de motivación de la acción ya que, los pactos y acuerdos, en que se expresan usualmente las normas jurídicas son escritos, y esta formalidad tiene gran relevancia para la gente. Estampar su firma en el papel, como muestra del compromiso asumido, no es un detalle menor. Tiene gran valor simbólico, ya que a partir de ese momento comienzan a operar en el subconsciente del sujeto una serie de principios de índole moral y ética, por un lado, y de responsabilidad legal, por otro, ante el instrumento que acaba de firmar.

Por último, es preciso destacar que la formalidad y la amenaza de sanción que acompañan siempre a las normas jurídicas son poderosas herramientas motivadoras de la acción colectiva que hay que saber utilizar, en cada caso.

g.- La Búsqueda de Identidad

Para Alessandro Pizzorno la acción colectiva se explicaría por una búsqueda de identidad. Se concibe la identidad como el deseo de expresar mediante la acción lo que la persona es, lo que el grupo o el colectivo es.

Según Diego Piñero, y en consonancia con varios autores citados por él, es ésta la motivación de la acción colectiva que explica el surgimiento de los “nuevos movimientos sociales”²¹ o NMS (por contraposición a los movimientos sociales clásicos que enfrentaban a patrones y oreros).

Los movimientos obreros se conformaban sobre la base de una identidad de clase, pero los NMS son un conglomerado de individuos que provienen de grupos sociales o de fracciones de clases muy diferentes. De allí el énfasis que le dieron al estudio de la construcción de la identidad en estos NMS (Laraña, 1999) a fin de encontrar las raíces sociales de dicha alianza, los lazos que permiten coincidir a grupos tan dispares.

Siguiendo a Piñero, me parece importante mencionar que hay tres características de los movimientos sociales que pueden ser útiles tanto en el diseño de programas de política pública como en el trabajo concreto con organizaciones, sobre todo, cuando se pretende llevar adelante

²¹Piñero, Diego E: “En busca de la identidad. La acción colectiva en los conflictos agrarios en América Latina” <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/identidad/Cap1parte2.pdf>

procesos de coordinación y articulación de acciones colectivas entre diferentes organizaciones, pertenezcan o no, a la misma rama de actividad.

La primera pone el énfasis en que un MS es una red de la cual participan actores de diferente tipo, ya sea individuos, grupos informales u organizaciones sociales constituidas, pero que se vinculan informalmente entre sí. En ellas los individuos interactúan, se influyen recíprocamente, negocian y producen las estructuras motivacionales necesarias para la acción. La motivación para la acción, por lo tanto, no es una variable individual, sino que se construye en el diálogo y la interacción con otros individuos en el marco de las redes.

Un segundo aspecto a resaltar de la definición es la construcción de una identidad colectiva en los MS a través de un sistema compartido de creencias y un sentido de pertenencia. La identidad colectiva no implica homogeneidad de ideas al interior de un MS. Por el contrario, éstas se caracterizan por contener individuos y/o grupos con ideas diferentes, siendo la identidad colectiva construida y reconstruida permanentemente a través de la negociación entre distintos actores al interior del colectivo. Esto marcará la intensidad y profundidad de su participación y la duración de la misma, en particular el momento en que se producirá la entrada y la salida de la acción colectiva

Un tercer aspecto de la definición tiene que ver con la idea de que los MS siempre están involucrados en conflictos, si bien para las distintas vertientes teóricas los mismos pueden ser definidos de distintas maneras. Para algunos, los conflictos de los MS involucran un desafío al sistema de dominación (y sólo cuando es así son verdaderamente MS), mientras que para otros, en el otro extremo, los conflictos son sólo en torno a cambios en la sociedad o aún al interior de una institución.

Por último, cabe destacar que la identidad se construye también desde “los otros”, tanto desde los adversarios como desde los grupos sociales aliados, y aun desde aquellos que se podrían identificar como neutros. Algunos lo hacen por oposición, otros por alianza, pero en ambos casos la construcción de la identidad propia es coadyuvada por cómo los ven “los otros”.

h.- La Lucha por Derechos Ciudadanos

Existen numerosas experiencias colectivas y/o ejemplos históricos que demuestran que una de las grandes motivaciones del ser humano para actuar colectivamente es la de contribuir al logro de derechos ciudadanos porque no le son indiferentes las expresiones de justicia, transformándose en un gran motor de cambio y evolución en el Derecho.

Cada derecho del que goza el ciudadano, no es producto de la concesión graciosa del legislador, sino que le ha sido “arrancado” producto de la lucha social.

En las últimas décadas el Estado se ha convertido en el punto de llegada principal de las protestas y las demandas ciudadanas pero llama la atención que más allá de las demandas materiales por una mejor distribución de los recursos escasos, hayan aumentado las demandas por derechos sociales y culturales, demandas de una ciudadanía cada vez más activa, que se niega a estar subordinada a los partidos políticos y a las organizaciones de masas.

La ciudadanía, organizada o no, actúa colectivamente, o mejor dicho la “acción colectiva por derechos ciudadanos” es cada vez más frecuente. Desde movilizaciones aisladas en fechas determinadas hasta movilizaciones sistemáticas y consistentes que duraron meses y años, en pos de un objetivo común, en pos de la conquista de derechos ciudadanos.

Como señala Foweraker:

“Este tipo de acciones ha tenido y tiene un alto impacto en la gente, aumentando los niveles de conciencia, aprendiendo nuevas formas de organización y diálogo entre los participantes de la acción colectiva; tiene también un impacto de índole legal - institucional ya que se logra muchas veces la generación de nueva legislación y/o decisiones jurídicas, como así también un impacto en las agendas de los partidos políticos ; o, bien, un impacto más amplio en los valores y en la conducta política, que puede llevar a hacer cambios en las perspectivas y prácticas. También se pueden lograr cambios en la opinión pública y en las actitudes populares respecto de los temas de la movilización”²²

Incluyo aquí todos aquellos procesos de organización en que los sujetos colectivos emprenden, con objetivos claros, demandas concretas en cuanto a políticas públicas que garanticen derechos ciudadanos (acceso a la tierra, educación, salud, infraestructura, protección del medio ambiente, del patrimonio histórico, verdad, justicia y derechos humanos).

También se incluyen a otras organizaciones que abordan la problemática de sus localidades, sus necesidades y derechos a través de gestiones, reclamos y peticiones. Al respecto el mismo autor, establece que:

“Cada vez queda más claro que estas acciones colectivas comparten una preocupación por adquirir voz en un número infinito de campos de toma de decisión. Estos nuevos actores colectivos parecen haber encontrado un punto de referencia común en el concepto de “ciudadanía”, entendido como la práctica política que implica el derecho de participar como miembros iguales y valorados de una sociedad. A este respecto, demandas de muy diferente índole han sido expresadas en términos de derechos, buscando formas más incluyentes y participativas de democracia”²³

Lo importante aquí, y por eso lo rescato es este trabajo, es que este tipo de acciones colectivas se dan con mucha frecuencia. En la práctica la gente actúa colectivamente sin necesidad de incentivo selectivo, ni positivo ni negativo, participa por un sentido innato de justicia, participa y actúa simplemente porque el objetivo es justo, simplemente porque actúa en defensa de un derecho que le es conculcado o para exigir una situación que es sentida, percibida y vivida como algo que “le corresponde”.

Por ello vemos que los vecinos se movilizan y sensibilizan masivamente en torno, a proyectos, por ejemplo de infraestructura básica comunitaria, como agua, luz, caminos, puentes y servicios públicos en general.

También podemos citar el caso de los campesinos cañeros que se agrupan y actúan colectivamente para defender el precio del azúcar. Su motivación no es meramente económica, en su agrupamiento y accionar colectivo hay un fuerte componente de defensa de derechos frente al industrial cañero.

No se nos puede escapar mencionar las acciones colectivas que emprenden organizaciones que surgen única y exclusivamente al calor de demandas reivindicatorias de derechos: docentes autoconvocados, profesionales autoconvocados de la salud, los jubilados de la plaza, la comisión de Familiares de víctimas de la impunidad , etc.

Teniendo en cuenta que no se han registrado estudios que analicen este punto hasta la fecha, podemos considerar como un aporte teórico inédito al abordaje de la lucha por derechos

²² Foweraker, 2003, p. 160-161

²³ Foweraker, 2003, p. 161-162

ciudadanos como otro motivo de la acción colectiva, a tener en cuenta al momento del diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de economía social.

VII.- APORTES PRACTICOS

El objetivo de este trabajo ha sido articular la teoría y la praxis, por tanto, pretendo dar una utilidad práctica a los aportes conceptuales precedentes en cuanto al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de economía social.

1.- Diseño de políticas públicas de economía social

Aquí la pregunta que uno debiera hacerse es: ¿existen políticas que puedan fomentar la acción colectiva?

Según los aportes teóricos más arriba apuntados sabemos que para fomentar la acción colectiva una política pública, programa o proyecto deberá:

- Promover la acción colectiva a partir de grupos pequeños donde los incentivos sociales son muy poderosos (compañerismo, censura, evasión, ostracismo, etc).
- Si se pretende o se precisa trabajar con grupos grandes, lo ideal sería hacerlo bajo la forma de federación, o sea, muchos pequeños grupos de miembros socialmente interactivos, pero siempre recurriendo a parámetros que lleven la unidad de acción y homogeneidad de los grupos, ya que la heterogeneidad es siempre un factor que impide que los miembros del grupo se pongan de acuerdo acerca de la naturaleza exacta del bien colectivo que pretenden. La heterogeneidad social reduce el consenso y la acción colectiva se vuelve cada vez menos probable.
- Si se trata de políticas de carácter general (ej. normas) y en los casos de grupos grandes se podrán aplicar una serie de incentivos selectivos positivos (beneficios) o negativos (sanciones).
- Otra herramienta que puede estar prevista en el programa o política para promover la cooperación y la acción colectiva, y que se correspondería con la estrategia toma y daca de la teoría de los juegos, es la de Desembolsos Parciales. En efecto, el Estado empieza cooperando y realiza el primer desembolso de cualquier proyecto de financiamiento, por ej., luego el grupo u organización debe, a su vez, cooperar o sea, cumplir su parte del compromiso y realizar las actividades previstas en el proyecto para poder recibir la segunda parte del financiamiento, caso contrario, el estado tampoco realizara el segundo desembolso.
- También cabe destacar que las políticas y programas podrían incorporar en su diseño la necesidad de plasmar por escrito los acuerdos y compromisos que asumen los grupos y organizaciones en torno a las acciones colectivas a emprender, para el logro de los objetivos comunes porque ello hace al logro del objetivo de la política en última instancia.

- Por último, el diseño de la política debería dejar espacio para los elementos sociales, educativos, y culturales de la economía social y preverse espacios de encuentro y formación, para contribuir a la construcción de la identidad y la participación cooperativa. Esto lo incluyo en el acápite referido al diseño de políticas, porque si bien , no existen programas de este tipo a nivel nacional que se ejecuten en la provincia, siendo el I.P.A.C.yM. un ente descentralizado, tiene plenas facultades para hacerlo en el orden provincial.

2.- Implementación de políticas públicas de economía social

Aquí la pregunta que uno debiera hacerse es: ¿cómo se logra que los miembros del grupo u organización actúen colectivamente? Esto es útil no solo en términos de ejecución de políticas o programas, sino que también le interesa al dirigente de una organización, al técnico de terreno y al miembro mismo del grupo u organización.

Aquí ya nos encontramos en el terreno propio del hacer, al respecto podemos decir:

- En todos los casos hay que cuestionar el modelo económico capitalista patriarcal y el modelo de hombre individualista, racional y egoísta como punto de partida para poder encarar acciones colectivas.
- Las reuniones grupales y todos los espacios de encuentro y de debate, como así también las actividades de capacitación y formación, que contribuyan a mejorar los lazos sociales y la identidad común tendrán un impacto significativo en los logros socioeconómicos del grupo u organización.
- En los grupos pequeños hay que apelar a los incentivos selectivos sociales, los miembros del grupo pueden conceder distinción, admiración u honor, pero también censura y ostracismo. También funcionan como motivaciones muy grandes las normas morales y éticas, las normas religiosas y las normas sociales. En los grupos reducidos es fácil conocer a cada quien y apelar a las motivaciones que mayor peso tienen respecto de cada uno para actuar colectivamente.
- En los grupos grandes lo que realmente importa es la existencia de un subgrupo interesado en suministrar el bien colectivo para el grupo y a menudo, cuanto mayor es el grupo, mayores son las posibilidades de que ese subgrupo exista. (masa crítica). También dijimos se pueden usar incentivos selectivos positivos y negativos.
- En el caso de grupos grandes que se encuentren en proceso de organización o federación, es muy útil que reciban capacitación en la teoría de los juegos, sobre todo, el dilema del prisionero iterado de n personas.
- En los casos en que exista necesidad de distribución de bienes colectivos (dinero u otros bienes) se puede utilizar el juego del ultimátum que es igual al del dictador, pero en este caso si al aceptante no le gusta la oferta, ambos se quedan sin nada. Por temor a ello, el ofertante hace ofertas cercanas al 50/50 lográndose un alto nivel de cooperación.

- Siempre es eficaz reforzar los compromisos asumidos con acuerdos escritos. Los libros de actas útiles a tales efectos.

3.- Evaluación de políticas públicas de economía social

Aquí la pregunta que cabe hacerse es: ¿las políticas fomentaron la acción colectiva?

- Uno de los aspectos a evaluar es si efectivamente las políticas produjeron los resultados esperados, esto es, si se produjeron acciones colectivas, como así también cuantas, cuando y quienes participaron.
- Otro de los aspectos a evaluar si se produjo un cambio en las conductas de los miembros de los grupos y organizaciones.
- Otro aspecto a evaluar son los efectos y consecuencias de la acción colectiva a nivel individual, familiar y social.

VIII.- CONCLUSIONES

La idea de que las organizaciones de la economía social tenderían naturalmente a la satisfacción de las necesidades sociales basadas en su gestión colectiva, y que sus principios de solidaridad y ayuda mutua se extenderían espontáneamente a las comunidades locales, no se constata en la práctica.

La mayoría de estas organizaciones, en el mejor de los casos, si subsistieron, se concentraron en maximizar sus ganancias sin apoyar a las comunidades locales. Muchas se negaron a integrar nuevos miembros a la cooperativa, para así tener mayores ingresos, y algunas hasta se concentraron en producir para exportar, en lugar de satisfacer primero necesidades locales y nacionales.

Esto demuestra que el hecho de tener muchos dueños en lugar de uno no produce por sí sólo cambios fundamentales, si se continua recurriendo a la competencia, la explotación y la eficacia capitalista.

Pero también es cierto que la adopción de la lógica de la maximización de beneficios, y la frustración de los intereses comunes y los fines sociales de las organizaciones de la economía social, se deben a los problemas y desafíos que presenta la acción colectiva en un sistema, como apuntamos, colonial, occidental, capitalista y patriarcal.

Sistema del que solo podemos salir a través de un profundo camino cultural y educativo, ya que está demostrado científicamente, desde múltiples ramas del conocimiento, que el “homo economicus” en estado puro no existe. Sino que en todo caso, conviviendo con él en el fondo de cada ser humano, existe un hombre al que determinadas corrientes de pensamiento económico han bautizado con el nombre de “homo reciprocans”. Sin embargo, en las universidades se sigue explicando la teoría económica desde el modelo de Adam Smith, el cual continúa trayendo consecuencias desastrosas para la humanidad.

¿Ha llegado el momento de que esto cambie?

Entiendo que sí y a este respecto son de gran relevancia los argumentos de Tomás Alfaro Drake²⁴ :

²⁴ Drake, Tomas Alfaro: ¿Es el hombre egoísta por naturaleza? El juego del dictador <http://taduraca.blogspot.com.ar/2007/11/es-el-hombre-egosta-por-naturaleza-el.html>

“Porque una parte importante del comportamiento humano viene de la educación recibida y si enseñamos a nuestros jóvenes, siendo además mentira, que el hombre es puramente “homo economicus”, criaremos “homo economicus” de granja, incapaces de entender lo más noble de sí mismos y achacándolo a “aberraciones” altruistas”.

Ahora bien, las políticas públicas pueden modificar las conductas y comportamientos de las personas? Pueden incidir e influir en sus motivaciones, valoraciones, en su forma de ver y ordenar la sociedad en que viven? Absolutamente, las políticas públicas definidas desde el Estado son capaces de moldear las acciones y las decisiones de los individuos, porque el estado está dotado de “poder”, pero si bien ello sirve para el cumplimiento de objetivos de carácter general, no funciona en todos los casos, ni llega a todos los lugares, ni a todas las personas.

Por eso este trabajo invita a reflexionar a los funcionarios, empleados, dirigentes y miembros de organizaciones de la economía social que las motivaciones que tienen los seres humanos para actuar colectivamente, esto es, en pos de intereses comunes, son múltiples y variadas.

Este artículo representa un esfuerzo de articular e integrar la teoría y la práctica, a fin de dar cuenta de las posibles alternativas que se nos presentan para dar respuesta a los problemas derivados de la acción colectiva.

Qué motiva al ser humano a cooperar es un capítulo aún sin concluir. Si lo motiva la razón, si la pasión, si las normas, si la búsqueda de identidad, si lucha por el derecho, si todas o algunas de ellas...

Desde este lugar, solo puedo concluir que nos toca a los funcionarios y empleados estatales y a dirigentes de organizaciones tener la habilidad suficiente para que cuando planteemos un objetivo que deba ser alcanzado a través de la acción colectiva, lo hagamos de tal forma que los miembros del grupo lleguen a él movidos, ya por la razón, ya por la pasión, ya por las normas, ya por el sentido de pertenencia, ya por el sentido de justicia que el bien público a conseguir en sí mismo implica.

Tener esa habilidad implica que debemos incorporar estos marcos conceptuales en el diseño, en la implementación y en la evaluación de las políticas públicas de la economía social. Implica también que debemos desarrollar herramientas conceptuales y lingüísticas para abarcar el abanico de motivaciones de la acción al momento de al momento de ejecutar acciones colectivas.

En definitiva, implica abandonar la falsa y arraigada postura de que el ser humano se mueve pura y exclusivamente en interés propio, postura que a su vez, es cómoda ya que explica el fracaso de organismos de estado (que carecen de actividad) y de políticas públicas (que no logran sus fines), basándose pura y exclusivamente en la falta de recursos.

Para finalizar, podemos afirmar que el estado se ha acostumbrado a diseñar políticas basadas en la teoría de Olson, es decir, basadas en incentivos positivos (subsidios) y negativos (sanciones) como únicos móviles de la acción de los individuos. Está en nosotros, desde el lugar que ocupamos, pensar y diseñar, ejecutar y evaluar, retroalimentando el sistema, políticas y programas que tengan en cuenta otras motivaciones humanas para la acción colectiva.-

IX.- ANEXO

La Pasantía desarrollada en el Instituto provincial de Acción Cooperativa y Mutual (I.P.A.CyM.)

X.- BIBLIOGRAFIA

- 1) *Aristóteles: "Política", Ediciones Altaya, Barcelona, 1997, Pág.41-44*
- 2) *Drake, Tomas Alfaro: ¿Es el hombre egoísta por naturaleza? El juego del dictador*<http://tadurraca.blogspot.com.ar/2007/11/es-el-hombre-egosta-por-naturaleza-el.html>
- 3) *Elster, Jon: "Tuercas y Tornillos", Editorial Gedisa, Pag. 67 - 146-156*
- 4) *Foweraker, 2003, p. 160-162*
- 5) *Hobbes, Thomas: Leviatán, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, Pág. 102*
- 6) *Isuani, Ernesto Aldo: "Los orígenes conflictivos de la seguridad social argentina", Centro Editor de America Latina, Buenos Aires, 1985, Pag. 11.-*
- 7) *Longo, Roxana - Analía Bruno, Lucia Forneri, Maria Pomacusi y María Angélica Muñoz*
En: <http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/107/62/>
- 8) *North, Douglass. Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. FCC. Economía contemporánea. México, 1993. p. 66.*
- 9) *Olson, Mancur : "Auge y decadencia de las Naciones". Ariel, Barcelona, 1985, pp. 32-55*
- 10) *Pérez de Mendiguren, Juan Carlos y otros en las XI Jornadas de Economía Crítica, realizadas en Bilbao en Marzo de 2008*
- 11) *Piñeiro, Diego E: "En busca de la identidad. La acción colectiva en los conflictos agrarios en América Latina"*
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/identidad/Cap1parte2.pdf>
- 12) *Puche, Paco: ¿Por qué cooperamos y por qué no cooperamos?, 2013, pag. 1*
- 13) *Smith, Adam: "La riqueza de las Naciones", 1759.-*
- 14) *Sussman, Robert W. y Cloninger, Robert "Orígenes del Altruismo y de la Cooperación"*
en http://www.tendencias21.net/El-ser-humano-es-altruista-y-cooperativo-por-naturaleza_a7435.html
- 15) *Todorov (2008), p. 33*
- 16) *Tomasello (2010), pp. 24-25 y 69*
- 17) *Villaveces Niño, Juanita: "Acción colectiva y el proceso de la política pública", Universidad Externado de Colombia, Colombia, Revista Opera N° 9, 2009, Pag.1, 13.*
- 18) *Williams, 1979,pp. 20-21*